Área que clasifica.- Delegación Federal Morelos

Identificación del documento.- Versión pública del presente Trámite Remisiones Forestales Modalidad A Tramite por Primera Vez, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

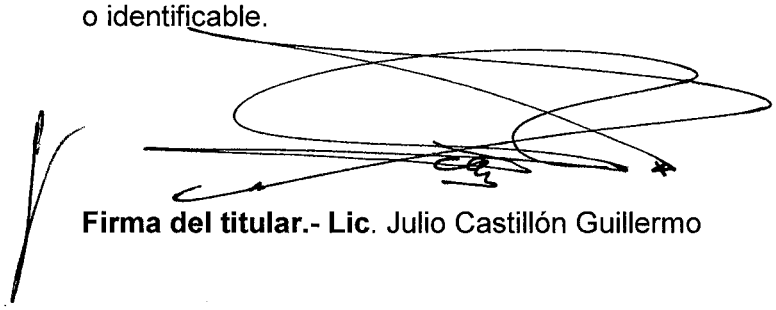

Firma del titular.- Lic. Julio Castillón Guillermo

Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 299/2017 de fecha 17 de julio de 2017.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.681/2017
BITÁCORA: 17/G3-0040/06/17

Cuernavaca, Morelos, 20 de Junio de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SAN PEDRO TLALMIMILULPAN

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Junio de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° 137.01.02.02.608/2017 de fecha 31 de Mayo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Bienes Comunales de San Pedro Tlalmimilulpan, Tetela del Volcan, N-17-022-SPT-002/17, varas, *Otras hojosas,* (Varias especies), 9,743.000 Kilogramos	15	1	15	16151960	16151974

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Mayo de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

LIC. JULIO CASTILLÓN GUILLERMO 22/06/2017

C.c.e.p. Licenciado Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Licenciado Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx
Maestro en Ciencias.- Pablo Brauer Robleda.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Lic. José Antonio Chavero Aguilar.-Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Morelos.- jchaveroa@profepa.gob.mx; bloyola@profepa.gob.mx; jmartinezs@profepa.gob.mx
No. Documento: 1051

JCG/JRAC/NRH/JAN/CMVT

[redacted]